



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

La Paz, 22 de julio de 2015
GADLP/SDPD/NEXT- N° 625/2015



Señor
Lic. Edgar Rojas
DIRECTOR
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Presente

De mi consideración:

Ref.: SOLICITUD DE PASANTES

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz (G.A.D.L.P.) y la Universidad Mayor de San Andrés, pongo en conocimiento de su Dirección que la Secretaría Departamental de Planificación del Desarrollo requiere contar con estudiantes universitarios de la carrera que usted preside, con el objetivo de realizar prácticas pre profesionales en calidad de PASANTÍA en la Unidad de Desarrollo Organizacional.

A tal efecto, el G.A.D.L.P. se compromete a cancelar un "Incentivo de gastos por movilidad" y emitir un "Certificado de pasantía" por el período de tres meses, tiempo en el que desempeñarán funciones relativas al "Área de Desarrollo Organizacional y Sistemas Gerenciales u Organizacionales"; razón por la cual, gentilmente solicito a su autoridad viabilizar la asignación de 4 estudiantes que estén cursando la carrera a partir del tercer año, según su malla curricular.

Sin otro particular, agradezco su deferencia.

Atentamente,

Lic. Alberto Mauricio Aturalde Molina
RESPONSABLE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

Héctor V. Aguilera I.
SECRETARIO DEPTAL DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

Cc. Archivo
Adj.: Lo citado